REFLEXÃO

ENSAIO

Editores
Ceci Maria Costa Baptista Mariani, Breno Martins Campos

Conflicto de intereses
No hay conflicto de intereses,

Recibido
20 jun. 2025

Versión final
4 nov. 2025

Aprobado
5 mar. 2026

Bioética en disputa: diálogo entre teología, justicia social y pensamiento crítico[1]

Bioethics in dispute: dialogue between theology, social justice and critical thinking

Carlos Andrés **Gómez-García**[2], César Augusto Ramírez **Giraldo**[3], Adriana Patricia Arboleda **López**[4]

[2] Universidade Pontifícia Bolivariana, Escola de Direito e Ciências Políticas, Grupo de Pesquisa em Direito Médico. Medellín, Antioquia, Colômbia. Correspondência para: Carlos Andrés Gómez-García. *E-mail*: <carlos.gomezgarcia@upb.edu.co>.

[3] Universidade Pontifícia Bolivariana, Escola de Filosofia e Teologia, Programa de Pós-Graduação em Filosofia. Medellín, Antioquia, Colômbia.

[4] Universidade Nacional da Colômbia, Faculdade de Direito. Bogotá, Colômbia.

Artigo Elaborado a partir do proyecto de investigación denominado Autonomía y Dignidad Humana en las Personas con Enfermedades Terminales, Crónicas, Degenerativas y/o Irreversibles. Una visión desde la bioética y el bioderecho, inscrito en la Universidad Pontificia Bolivariana

Cómo citar este artículo: Gómez-García, C. A., Ramírez Giraldo, C. A., Arboleda López, A. P. Bioética em disputa: diálogo entre teologia, justiça social e pensamento crítico. *Reflexão*, v. 51, e2616262, 2026. https://doi.org/10.24220/2447-6803v51a2026e16262.

Resumem

Este artículo examina la bioética como un campo de tensión y encuentro entre perspectivas religiosas, filosóficas, políticas y jurídicas en el contexto latinoamericano. Desde un enfoque interdisciplinario y apoyado en la Teoría Crítica, se analizan los dilemas éticos contemporáneos – como el derecho a morir con dignidad, el aborto, el acceso a medicamentos y los derechos de personas con discapacidad – a la luz de los conflictos entre autonomía personal y polarización política. Se destaca el papel de la bioética como espacio dialógico en sociedades democráticas, donde confluyen cosmovisiones seculares y creencias religiosas. Asimismo, se plantea que una bioética crítica y contextualizada puede aportar herramientas para enfrentar las desigualdades estructurales en salud y proponer marcos normativos más justos. El artículo propone una bioética latinoamericana comprometida con la dignidad humana, el diálogo intercultural y la transformación ética de las prácticas biomédicas y sociales.

Palabras clave: Bioderecho. Bioética. Derecho médico. Teorías críticas.

Abstract

This article examines bioethics as a field of tension and encounter between religious, philosophical, political, and legal perspectives in the Latin American context. From an interdisciplinary approach and supported by Critical Theory, contemporary ethical dilemmas – such as the right to die with dignity, abortion, access to medications, and the rights of people with disabilities – are analyzed in light of the conflicts between personal autonomy and political polarization. The role

[1] El presente trabajo es un artículo de reflexión, producto del proyecto de investigación denominado Autonomía y Dignidad Humana en las Personas con Enfermedades Terminales, Crónicas, Degenerativas y/o Irreversibles. Una visión desde la bioética y el bioderecho, inscrito en la Universidad Pontificia Bolivariana.

CC BY

of bioethics is highlighted as a dialogical space in democratic societies, where secular worldviews and religious beliefs converge. Likewise, it is proposed that a critical and contextualized bioethics can provide tools to address structural inequalities in health and propose fairer normative frameworks. The article proposes a Latin American bioethics committed to human dignity, intercultural dialog, and the ethical transformation of biomedical and social practices.

Keywords: *Bioderecho. Bioethics. Medical law. Critical theories.*

Introducción

La bioética ha emergido en las últimas décadas como un campo de deliberación ética frente a los dilemas derivados del desarrollo científico y tecnológico, especialmente en los ámbitos de la salud, la biomedicina y la vida humana. Sin embargo, esta deliberación no se da en un vacío moral o ideológico: ocurre en escenarios marcados por el pluralismo ético, el peso de tradiciones religiosas, las asimetrías sociales y los marcos jurídicos en constante transformación. En América Latina, estos elementos son especialmente relevantes debido a la presencia histórica de religiones institucionales, la diversidad cultural y las persistentes desigualdades estructurales.

La bioética tiene sus raíces en la ética y comparte su origen epistemológico con esta disciplina. Como disciplina, en palabras de Victoria Camps (2013, p. 393), "Las éticas aplicadas surgen de una demanda social que se dirige a la filosofía desde la convicción de que es allí donde se alb*erga* el conocimiento de lo que es y debe ser la moral, tanto en un sentido general como en su aplicación a la toma de decisiones concretas". Esta necesita conocimientos interdisciplinarios, enfatizando la interconexión de varios campos. Esta interconexión se hace evidente en la relación entre la bioética y el ámbito jurídico. En el contexto colombiano, la interacción entre la bioética, el bioderecho y el derecho médico ocupa un lugar central. La intrincada dinámica dentro de este nexo subraya la necesidad de una comprensión integral que trascienda las fronteras disciplinarias.

Este artículo propone una reflexión crítica sobre la bioética como un espacio de debate y diálogo entre visiones religiosas y seculares, donde se confrontan diferentes comprensiones sobre la dignidad humana, la autonomía y el bien común. Desde el marco de la Teoría Crítica, se examinan casos emblemáticos como el aborto, el derecho a morir con dignidad o la regulación de la industria farmacéutica, buscando mostrar cómo la bioética puede convertirse en una herramienta para democratizar las decisiones éticas, enfrentar las desigualdades sociales y promover una racionalidad práctica más inclusiva y humanizadora.

Al explorar la intersección entre religión, derecho y ética aplicada, este trabajo se sitúa en el cruce entre la filosofía moral, la teología crítica y el pensamiento jurídico, proponiendo una bioética situada, plural y comprometida con la justicia social en América Latina.

A medida que navegamos por las complejidades de la Cuarta Revolución Industrial, caracterizada por avances tecnológicos sin precedentes, las consideraciones éticas se vuelven primordiales. La bioética surge como un marco fundamental que proporciona información sobre los dilemas éticos que plantean las tecnologías de vanguardia. Esta reflexión tiene como objetivo explorar las intersecciones fundamentales entre la ética y la bioética, enfatizando la naturaleza interdisciplinaria requerida para una comprensión matizada. Además, profundiza en la relación simbiótica entre bioética, bioderecho y derecho médico en el contexto específico de Colombia. Al examinar estas dimensiones, buscamos dilucidar los imperativos para el discurso ético y la toma de decisiones en el panorama cambiante de la Cuarta Revolución Industrial.

Materiales y métodos

El presente artículo se desarrolla como una investigación de tipo teórico-reflexiva y analítico-interpretativa, sustentada en el enfoque cualitativo propio de las humanidades. La metodología empleada combina el análisis documental, la revisión crítica de literatura especializada y el uso de herramientas digitales para el apoyo en la redacción, edición y corrección del texto.

En particular, se utilizaron las inteligencias artificiales ChatGPT de OpenAI y QuillBot como recurso para tareas de corrección estilística, mejora en la coherencia argumentativa, verificación de estructura académica y sugerencia de reorganización del contenido, bajo supervisión directa de los autores. Este uso fue realizado de forma ética, transparente y complementaria, respetando los principios de autoría intelectual, responsabilidad académica y verificación crítica de todo el contenido propuesto. No se delegó en la IA la producción de ideas originales ni el análisis conceptual del artículo.

De esta forma, el proceso metodológico integra herramientas contemporáneas de apoyo a la escritura académica, sin sustituir la labor intelectual propia de la reflexión crítica interdisciplinar.

La bioética y sus tensiones

La Ética Aplicada es un enfoque distinto de la Ética Fundamental. La Ética Aplicada se presenta como una exploración diferente, mientras que la Ética representa una indagación filosófica acerca de virtudes, valores y principios morales. La deontología se define como el conjunto de deberes morales de un grupo social o profesional específico. Se diferencia de la ética.

Lorenzo afirma, siguiendo a Parizeau, que es por esto, la ética aplicada propone soluciones prácticas mediante un análisis ético de situaciones precisas. Según Parizeau, la evaluación de las consecuencias de las soluciones propuestas y el proceso de toma de decisión confieren una importancia fundamental al contexto. La bioética es considerada uno de los ramos de la ética aplicada más desarrollados, estimulado por los avances de la biotecnología y sus conflictos éticos inéditos (Lorenzo, 2011).

Se plantea que una disciplina se caracteriza por constituir un cuerpo científico reconocible, compuesto por conocimientos, objetos y métodos de investigación aceptados por una comunidad científica específica, aunque la bioética aún no se configura como una nueva disciplina científica.

Una parte significativa de la producción en bioética no cumple con los requisitos de investigación científica ni filosófica. Se recurre a los métodos de las ciencias humanas y de la filosofía para investigar objetos relacionados con la biomedicina, la práctica clínica, la ecología o la salud pública en busca de una fundamentación epistemológica más sólida en la bioética. Se propone que la Ética Aplicada y la Bioética podrían ser mejor conceptualizadas como nuevos campos de conocimiento, ya que su carácter interdisciplinario carece de una estructuración epistemológica más sólida.

En el acta del Comité Institucional De Bioética (2025) se consigna:

> La bioética abarca aspectos tradicionales de la ética médica, la ética ambiental y debates sobre derechos de futuras generaciones y desarrollo sostenible. Ha evolucionado hacia un movimiento internacional. La bioética se ejerce en circunstancias concretas y se institucionaliza de diversas formas para tener una finalidad práctica. La bioética es un campo interdisciplinario de especialistas y un movimiento social y cultural de los ciudadanos. Se refiere a la moralidad de las nuevas formas de nacer, morir, curar y cuidar. Es un área de conocimiento.

La bioética se sitúa en el epicentro de debates ideológicos contemporáneos como disciplina transdisciplinaria. Su rol fundamental es servir como mediadora y facilitadora para dilucidar las complejas tensiones éticas, políticas, económicas y teológicas en los debates actuales. Según Lorenzo, un análisis exhaustivo de diversas cuestiones bioéticas revela su capacidad para abordar dilemas fundamentales que trascienden las fronteras de la ciencia y la ética tradicional. En el campo teórico de la bioética, la literatura muestra la lucha por dominar ideológicamente el abordaje analítico de los conflictos e influenciar las soluciones propuestas (Lorenzo, 2011).

La bioética es una disciplina laica que busca acuerdos racionales entre personas con diferentes creencias religiosas o ateas, destacando su naturaleza tolerante. Busca consensos razonables entre diferentes perspectivas éticas, reconociendo y fomentando la diversidad como disciplina plural. Esta pluralidad se considera como un valor intrínseco, no solo como un hecho. La bioética se proclama autónoma, exenta de influencias políticas, religiosas o económicas. Reconoce la capacidad de autorregulación del ser humano. La realidad ética no puede conocerse *a priori*, sino a través de la reflexión sobre las consecuencias de las decisiones. Su enfoque es eminentemente racional, filosófico y discursivo. La ética es una disciplina universal que busca decisiones responsables a través de acuerdos basados en derechos humanos.

La bioética es interdisciplinaria, abarcando aspectos filosóficos, científicos, sociales, antropológicos, psicológicos, técnicos, legales, de cuidado de la salud e investigación en salud. Fomenta mecanismos razonados y racionales para la toma de decisiones difíciles y la resolución de conflictos como intermediador. Respaldando la implementación de protocolos, procedimientos y la participación de cuerpos colegiados, adopta una función regulatoria o procedimental. La bioética es una disciplina aplicada que reflexiona y cuestiona problemas reales y cotidianos en diferentes contextos de la vida.

La bioética contribuye a equilibrar consideraciones éticas y legales en torno al "Derecho a morir con dignidad," enfocándose en la autonomía individual y la calidad de vida al final de esta. El análisis bioético ofrece un enfoque integral para discernir entre las perspectivas médicas, legales y éticas.

La bioética aborda discusiones sobre la autonomía reproductiva, los derechos de la mujer y las implicaciones éticas del aborto. Proporciona un marco para sopesar los valores individuales, los derechos y el contexto socioeconómico.

La bioética puede desentrañar las complejidades éticas en torno a la regulación de sustancias y medicamentos, considerando la "dosis mínima", la libertad individual, la responsabilidad social y ofreciendo pautas para alcanzar un equilibrio ético.

La bioética evalúa la ética de utilizar seres vivos en la investigación en áreas como la "Protección jurídica de los animales" y la "Experimentación con animales", proponiendo principios que concilien los avances científicos con el respeto a la vida animal.

La bioética aborda las cuestiones éticas y sociales de los "Derechos de las personas con discapacidad" abogando por la equidad y la inclusión en todos los aspectos de la vida.

La bioética es un terreno crítico donde se enfrentan las necesidades de acceso a medicamentos y los intereses económicos de la industria farmacéutica. Las tensiones éticas surgidas en la intersección entre la salud pública y los imperativos comerciales son abordadas de manera integral en este campo de estudio. En ocasiones, las estructuras económicas pueden priorizar la rentabilidad sobre la equidad en el acceso a la salud, a pesar de la necesidad universal de tratamientos accesibles y asequibles para abordar enfermedades y promover el bienestar. La bioética busca establecer un equilibrio ético al analizar tensiones y proponer directrices que

concilien las necesidades de la población con la responsabilidad social de la industria farmacéutica. Promueve soluciones que armonicen la innovación científica con la equidad en la atención médica, considerando las implicaciones éticas en la producción y distribución de medicamentos.

La bioética proporciona un marco integral para abordar dilemas éticos fundamentales, equilibrando consideraciones científicas, éticas y sociales en la búsqueda de soluciones que salvaguarden la dignidad humana y fomenten el bienestar global. La lucha ideológica dentro de este nuevo campo de conocimiento se ejemplifica en la aparente neutralidad política del principialismo de Beauchamp y Childress y en el intento de Tristan Engelhardt de sostener filosóficamente la falta de un derecho a la salud para respaldar la privatización de los sistemas de salud y considerar el cuerpo como propiedad privada para justificar la venta de órganos.

El modelo que intentaré esbozar aquí representa una oposición explícita a los modelos hegemónicos de bioética de los países centrales. Se reconoce una estructura epistemológica establecida en la bioética, independiente de la diversidad ideológica presente. La bioética consta de un componente analítico para investigar conflictos éticos y un componente propositivo para proponer acciones éticas para resolverlos.

Por otro lado, la bioética no debe excluir las convicciones religiosas del debate ético, ya que estas influyen en las decisiones sobre el vivir y el morir. Esto es especialmente relevante en contextos plurales como América Latina. Las tradiciones religiosas tienen un papel importante en la toma de decisiones de muchas personas. Especialmente en temas relacionados con la vida y la muerte. Es fundamental que la bioética tome en cuenta las creencias para garantizar una discusión ética inclusiva y respetuosa en contextos diversos como los de América Latina. Es necesario integrar las convicciones religiosas en la reflexión bioética para promover un diálogo más amplio y enriquecedor. Ignorarlas podría llevar a un debate ético incompleto y excluyente.

Las demandas estructurales se suman a las de respeto por marcos teóricos y metodológicos predefinidos, así como a los rigores de coherencia interna y construcción fundamentada en la defensa de conceptos e ideas. Se intentará demostrar que la Teoría Crítica presenta contenidos relevantes tanto para respaldar el análisis de conflictos y dilemas éticos como para fundamentar el proceso de toma de decisiones y formulación de normas en fenómenos sociales, en base a estas exigencias epistémicas.

Éticas Aplicadas en la Cuarta Revolución Industrial: Un Imperativo para la Reflexión Ética en la Era Tecnológica

La Cuarta Revolución Industrial ha desencadenado una serie de transformaciones sin precedentes en la sociedad, impulsada por avances tecnológicos como la inteligencia artificial, la nanotecnología y la biotecnología. En este contexto, la bioética emerge como un faro ético crucial, situándose en el epicentro de debates ideológicos contemporáneos. Su papel fundamental se erige como mediadora y facilitadora, desempeñando un papel esencial para afrontar las complejas implicaciones éticas de la era tecnológica actual.

La bioética, entendida como una disciplina transdisciplinaria, va más allá de la esfera biomédica tradicional y abarca cuestiones que involucran la intersección entre la ética, la ciencia y la tecnología. Su función primordial consiste en servir como un puente entre estos dominios, ofreciendo un enfoque ético para orientar el desarrollo y la aplicación de tecnologías emergentes. En la Cuarta Revolución Industrial, donde la inteligencia artificial y la ingeniería genética plantean desafíos éticos sin precedentes, la bioética se convierte en un instrumento esencial para abordar estas cuestiones de manera ética y reflexiva.

Uno de los aspectos más cruciales que la bioética aborda en este contexto es el equilibrio entre los avances tecnológicos y el respeto a los valores humanos fundamentales. La Cuarta Revolución Industrial ha traído consigo la capacidad de manipular la vida, tanto a nivel molecular como social. La inteligencia artificial, por ejemplo, plantea interrogantes sobre la autonomía individual y la toma de decisiones éticas, especialmente cuando estas decisiones son delegadas a algoritmos. La bioética se erige como un guardián ético, asegurando que la innovación tecnológica no sacrifique principios fundamentales como la dignidad humana, la privacidad y la equidad.

En el ámbito médico, la aplicación de tecnologías como la edición genética y la medicina personalizada también despierta cuestiones éticas complejas. La bioética proporciona el marco necesario para ponderar los beneficios potenciales de estas tecnologías con las posibles consecuencias negativas, garantizando que la investigación y la aplicación de estos avances respeten la integridad y los derechos de los individuos.

La Cuarta Revolución Industrial también plantea desafíos éticos en términos de desigualdad y acceso a la tecnología. La brecha digital y la posible exclusión de ciertos grupos de la sociedad son problemas éticos que deben abordarse. La bioética, al destacar la importancia de la equidad y la justicia social, contribuye a desarrollar políticas y prácticas que aseguren que los beneficios de la tecnología se distribuyan de manera justa.

Tal vez uno de los puntos más complejos que la academia tiene que abordar hoy es intentar poner el avance científico en el punto de lo humano; desde los avances científicos y bélicos que las dos guerras mundiales trajeron consigo, el desarrollo de energía nuclear, armas de destrucción masiva, guerra química y demás han hecho que los niveles de atención de las personas miren hacia la técnica y cada vez la vida se deshumanice.

A medida que el desarrollo de la técnica avanza, es necesario que se reflexione sobre las implicaciones negativas que estos avances podrían traer en la vida humana, los ecosistemas y la felicidad de los hombres. Es por esto que a partir de los años cincuenta la opinión pública cambió su mirada y empezó a buscar implicaciones éticas a lo que había acontecido en la guerra.

Como lo sostiene Aparisi Miralles (2007, p. 64), "A partir de los años cincuenta, la opinión pública abandonará, progresivamente, el paradigma anterior, y comenzará a surgir una nueva sensibilidad hacia las implicaciones éticas y jurídicas de estos fenómenos y, especialmente, frente a la creciente degradación del medioambiente".

Sin embargo, esta conciencia ética y medioambiental inicialmente solo fue desarrollada por científicos y académicos, dejando al resto de la humanidad bajo el influjo de la economía y el avance científico y económico como ideas de éxito, es decir, mientras algunas clases sociales intentaban despertar la conciencia de lo humano, el común denominador de las personas comenzó a vivir bajo el influjo de la economía y la tecnología como paradigmas de desarrollo personal y de la ciencia como fuente de progreso. Esta idea se acrecienta y profundiza con el desarrollo de la mentalidad posmoderna (Rojas, 2000).

> La ciencia ya no buscará tanto el beneficio global de la humanidad –intentando, por ejemplo, reducir las desigualdades entre países ricos y pobres, o buscar fármacos para luchar contra las epidemias que diezman a las poblaciones del hemisferio sur 8–, sino incrementar los años, y la calidad de vida, de las sociedades opulentas del norte 9. Además, ya no encontramos una fe en la ciencia, entendida como instrumento para alcanzar un mundo más humano, sino que, en muchos casos, lo que se pretende es conseguir, precisamente, un mundo mejor que humano. Ello se advierte, especialmente, en el surgimiento y auge actual de la nueva medicina del deseo, de la que, por ejemplo, son un claro exponente las sofisticadas operaciones de cirugía estética genital 11. Esta nueva visión se encuentra, por otro lado, en estrecha relación con un creciente pragmatismo epistemológico, de acuerdo con el

> cual se presupone que lo verdadero o lo bueno es básicamente lo útil, lo que funciona o se espera que produzca unos resultados, aunque estos sean escasos (Aparisi Miralles, 2007, p. 66).

Estos dos factores, de un lado los avances en materias económicas, telecomunicaciones y científicas, y del otro un hombre enmarcado únicamente en la búsqueda del éxito económico, profesional y del confort, exigen que la ética y la filosofía salgan de las universidades y se pongan nuevamente al servicio de lo humano, unas veces a manera de divulgación y concientización y las otras a manera de resistencia.

Así, para mostrar la necesidad de que la academia le hable tanto al mundo de la experimentación científica como a los "individuos de a pie" de la importancia de la relación entre filosofía y bioética para que los avances científicos puedan ser puestos en el punto de lo humano, para ello intentaré abordar tres aspectos que nos ayudarán a comprender mejor este asunto: en primer lugar, mostraré cómo la bioética tiene su origen en la ética como disciplina filosófica; en segundo lugar, aludiremos al origen epistemológico de esta; y en tercer lugar, aludiré a la necesaria interdisciplinariedad que se requiere para abordar este tema.

La bioética tiene su origen en la ética y comparte con esta su origen epistemológico.

La bioética tiene su origen en la ética. Aparisi Miralles (2007) ha señalado esto. La bioética mantiene una relación de dependencia justificadora y orientadora con el saber ético, del que recibe su estatuto epistemológico básico. La bioética se nutre de la realidad del cuidado de la salud y de las ciencias de la vida, como la biología y la medicina. El análisis de los temas debe ser llevado a cabo mediante una metodología interdisciplinar con referencia a la ética.

Según Ferrer (2009), la epistemología investiga cómo conocemos y fundamentamos nuestros conocimientos. Nos referimos a la justificación racional de los métodos y saberes de una disciplina académica al hablar de su estatuto epistemológico. La pregunta fundamental guía la investigación en una disciplina y determina la identidad epistemológica.

Según Ferrer (2009), la pregunta y la respuesta determinan el estatuto epistemológico del discurso. La ética es la disciplina académica que se enfoca en fundamentar normas de convivencia entre seres humanos con diversas morales.

No se puede hacer bioética sin hacer filosofía, ya que la bioética requiere del rigor y del lenguaje filosófico.

Un conocimiento interdisciplinar es necesario para la bioética.

La bioética se aplica a profesiones relacionadas con decisiones sobre la vida, como medicina, enfermería e ingeniería genética. Surge de la discusión ética. La bioética es una facción de la filosofía aplicada a unas ciencias.

Según Angela Aparisi (2007), el lugar natural de la bioética es la ética especial y las éticas profesionales, ya que los principios de la bioética son los mismos que los de la ética. Los problemas de la bioética requieren un tratamiento interdisciplinario con la presencia de la filosofía y la reflexión sobre la vida y la buena vida.

La bioética em*erge* como un pilar central en la Cuarta Revolución Industrial, definiendo los límites éticos de la tecnología y orientando su aplicación. Es crucial que garantice que el progreso tecnológico esté alineado con los valores humanos y éticos fundamentales en debates ideológicos contemporáneos como mediadora y facilitadora. La reflexión ética impulsada por la bioética se

convierte en un imperativo para moldear un futuro tecnológico más ético, equitativo y sostenible en esta era de rápidos avances.

La relación entre bioética y derecho.

En sociedades democráticas, es necesario abordar colectivamente los problemas sociales. Evitar que sectores minoritarios tomen decisiones en condiciones opacas implica decisiones informadas y consensuadas entre todos los ciudadanos. Las decisiones impactan a la sociedad en su conjunto, incluyendo a las generaciones presentes y futuras. Este enfoque se vuelve crucial en dilemas derivados de avances científicos y biotecnológicos.

La expansión de las democracias y los derechos fundamentales es un gran impulso para las éticas aplicadas, ya que obliga a considerar valores antes desconocidos o ignorados (Camps, 2013).

En las sociedades democráticas, los problemas deben ser decididos por todos los ciudadanos después de un debate informado, no solo por sectores minoritarios en condiciones de opacidad. Las decisiones que afectan a toda la sociedad, incluyendo las generaciones presentes y futuras, requieren especial urgencia. Los problemas derivados de los descubrimientos científicos y los avances biotecnológicos requieren respuesta de individuos y comunidad (Casado González, 2002).

En la relación entre bioética y derecho, se destaca la independencia de ambas disciplinas, exigiendo el respeto mutuo a sus respectivas autonomías. Algunas publicaciones muestran esta relación, como la de Sánchez-Caro (2014). Se reconoce la posibilidad de enfrentar situaciones novedosas que generan conflictos de valores sin regulación específica, a pesar de la persistencia de esta independencia. Las lagunas legales pueden ser abordadas mediante la aplicación de principios y el conjunto normativo, ya que se refieren a eventos imprevisibles al momento de redactar las leyes. Dentro de sus límites y valores, la Constitución permite nuevas interpretaciones al no seguir un esquema cerrado. La bioética puede contribuir al derecho consolidando interpretaciones coherentes con la legislación y acordes con la Carta Magna a través de su proceso deliberativo y responsabilidad prudente. La bioética puede influir en la opinión pública y en futuras normativas que reflejen el pluralismo social de una sociedad democrática. Mediante la autorregulación, se pueden establecer códigos éticos en diversas profesiones y actividades, delineando prácticas razonables y prudentes más allá de regulaciones jurídicas específicas.

Los avances en medicina y biología generan esperanzas, pero también dilemas éticos para la sociedad y expertos en diversas áreas. Tras la Segunda Guerra Mundial, la toma de conciencia ética en medicina se intensificó con revelaciones sobre experimentos médicos nazis, dando origen al Código de Nuremberg en 1947, el primer conjunto de reglas que vincula ética médica y derechos humanos.

Los avances biotecnológicos cambiaron significativamente la relación entre humanos, ciencias y medicina a partir de los años setenta. Los avances en diagnósticos genéticos y terapias génicas plantean desafíos éticos al cuestionar paradigmas tradicionales de valoración. La bioética surge como una disciplina que vincula el conocimiento biológico con actitudes y políticas para el bien social desde un enfoque plural.

En medio de dilemas éticos, la bioética involucra tensiones políticas y teológicas que afectan lo legal. Las comisiones y comités de bioética proporcionan pautas para políticas y regulaciones basadas en información científica y opinión social, a través del debate informado entre diferentes perspectivas. Las normas legales son herramientas para establecer límites a la libertad individual en situaciones de conflicto ético, lo que evidencia la relación entre bioética y derecho.

La bioética aboga por establecer un marco de acuerdo mínimo para resolver conflictos éticos, siendo el pluralismo moral de la sociedad actual un aspecto central. El derecho define los límites

permitidos cuando no se alcanza consenso. Las normas jurídicas no dependen exclusivamente de la ética para su formulación, pero están intrínsecamente relacionadas. Esto profundiza la relación entre bioética y derecho. La relación entre bioética y derecho es esencial para abordar las complejidades éticas contemporáneas debido a la pluralidad moral y la necesidad de legislar sobre las posibilidades de las tecnologías "bio".

Bioética, bioderecho y derecho médico en Colombia

Como lo ha dicho Castro-Gómez (2011), América Latina tiene una forma especial de pensar y resolver sus problemas, que es producto de una estructura específica de visión cultural, política, económica y religiosa, solo por nombrar algunas, ya que se encuentra dotada de ethos y de una identidad cultural que supuestamente la distinguen de la mentalidad de Europa.

Por lo tanto, nuestra cultura y características latinoamericanas se encuentran dispersas en el progreso científico y tecnológico que representa la sociedad contemporánea, lo que nos obliga a reexaminar nuestra posición frente a muchos fenómenos que son propios del concepto de humanidad en América Latina.

Para Aparisi Miralles (2007, p. 71):

> El desarrollo bioético ha tenido una gran incidencia en el campo del derecho." La determinación de lo tolerable, en relación a las diversas formas de intervenir en el fenómeno de la vida, no es una cuestión que afecta solo a la ética, sino también, y cada vez con mayor intensidad, al derecho. Actualmente, se apela a este con distintas finalidades. En ocasiones, se pretende eliminar ciertas trabas y prohibiciones morales previas que impiden la investigación, la aplicación o el desarrollo de nuevas tecnologías; otras veces, se demanda del derecho exactamente lo contrario: esto es, que formule prohibiciones e, incluso, que prevea sanciones que restrinjan el acceso a prácticas o técnicas potencialmente lesivas para el ser humano y su entorno. A ello se añade el recurso al orden jurídico, entendido como mecanismo resolutivo de conflictos específicos ya producidos.

En términos de Casado González (2002, p. 185), "Los enormes avances científicos han supuesto un cambio en la sociedad de carácter cuantitativo y cualitativo de una magnitud tal que han obligado a revisar los planteamientos individuales y colectivos en torno a numerosas cuestiones que afectan al ser humano". Es por esto que, a medida que la ciencia y la medicina generan grandes avances, también crean nuevos dilemas éticos, morales, y jurídicos que la sociedad paulatinamente deberá abordar.

Una pregunta que muchos profesionales encuentran a menudo es si realmente existe el derecho médico. El derecho médico se denomina "conjunto de normas legales y códigos deontológicos públicos y privados. Regulan la actividad profesional de los médicos, la relación jurídica entre médicos y pacientes y sus consecuencias. Establece los principios generales de la responsabilidad jurídica médica". Un género médico jurídico que corresponde a las normas que rigen la actividad de los médicos en el deporte y sus consecuencias. Es este punto el que llama nuestra atención sobre el propósito de este artículo y corresponde al número llamado responsabilidad médica en la teoría.

Para Manrique (2008),

> La responsabilidad médica puede ser abordada desde varias perspectivas: responsabilidad ética, disciplinaria, técnico-funcional y jurídica. Desde el punto de vista jurídico, el principal propósito de la responsabilidad civil "es buscar que el médico o la institución hospitalaria o los causantes del daño indemnicen económicamente a la víctima o a sus deudos.

Así, siguiendo lo propuesto por Manrique (2008), corresponde al derecho médico, quizás una rama en estado de formación, y desde nuestra propuesta, una alternativa de avance no solamente epistemológico, sino también formativo, aunque a esta etapa aún no se ha superado y, por lo menos en Colombia, recién comienza.

En un país como Colombia, la integración de estudios que aborden la bioética, el bioderecho y el derecho médico se presenta como una necesidad imperativa dada la complejidad y los desafíos éticos inherentes al ámbito biomédico. Colombia, al igual que otras naciones, se encuentra inmersa en un entorno donde los avances científicos y tecnológicos en medicina y biología plantean constantes dilemas éticos y jurídicos. La diversidad cultural y social del país, junto con su marco legal en evolución, demanda una comprensión profunda y contextualizada de las cuestiones bioéticas y jurídicas en la atención médica, la investigación biomédica y la formulación de políticas de salud. La integración de la bioética y el bioderecho con el derecho médico se convierte, por tanto, en un enfoque holístico necesario para proporcionar directrices éticas robustas, normativas jurídicas sólidas y una orientación integral que responda a las particularidades de la sociedad colombiana, promoviendo así el bienestar de la población y el progreso equitativo en el ámbito de la salud.

Teoría crítica y bioética: desentrañando conceptos clave y exigiendo rigor analítico

La integración de estudios que aborden la bioética, el bioderecho y el derecho médico se revela como una necesidad apremiante en Colombia debido a los avances científicos y tecnológicos en medicina y biología que plantean dilemas éticos y jurídicos. Colombia enfrenta desafíos en el ámbito biomédico que requieren comprender a fondo las complejidades éticas y jurídicas, al igual que otras naciones. La atención médica, la investigación biomédica y la formulación de políticas de salud requieren comprender las cuestiones bioéticas y jurídicas en un contexto de diversidad cultural y social, junto con un marco legal en constante evolución. La integración holística de la bioética y el bioderecho con el derecho médico es esencial para proporcionar directrices éticas y normativas jurídicas sólidas que atiendan las particularidades de la sociedad colombiana, contribuyendo al bienestar de la población y al progreso equitativo en salud.

La diversidad cultural en Latinoamérica ha propiciado el surgimiento de un pensamiento crítico, enraizado en experiencias de dominación política y luchas de liberación. Según la definición de Salas Astraín, el pensamiento crítico cuestiona las formas discursivas de las ideologías de dominación basadas en la negación del otro y la colonización de los mundos de la vida. La región tiene la capacidad de abordar desafíos éticos y sociales de avances biomédicos gracias al entrelazamiento de diversidad cultural y pensamiento crítico. Es necesario integrar perspectivas bioéticas, jurídicas y médicas en Colombia para promover un progreso equitativo en salud, considerando sus contextos socioculturales.

No todo pensamiento crítico ni toda crítica social pueden ser considerados teoría crítica. La Teoría Crítica fue concebida en una iniciativa del Instituto de Investigación Social de Frankfurt para estudiar cómo los escritos de Karl Marx podrían usarse para expandir la producción del conocimiento. Promover la justicia y liberar a sujetos y grupos excluidos socioeconómicamente.

La primera generación de la escuela, en torno al proyecto del materialismo interdisciplinario, reunió a nombres relevantes como Max Horkheimer, Theodor Adorno, Walter Benjamin, Erich Fromm y Herbert Marcuse, produciendo trabajos notables. El uso de la historia como fuente para comprender las estructuras sociales y sus formas de interacción es común en todos ellos. Los

resultados de la teoría crítica no tienen por qué ser fieles a las ideas de Karl Marx. Permanecer estancado en el análisis de Marx será una contradicción fundamental si la historia avanza y la estructura del capitalismo cambia. Esto puede llevar a actitudes dogmáticas incompatibles con la producción científica.

Lorenzo (2011) lo sostiene, Horkheimer estableció los conceptos y principios fundamentales de la Teoría Crítica en un artículo famoso publicado en 2000 llamado *Teoría Tradicional y Teoría Crítica*. La definición de la teoría se basa en oposición a la Teoría Tradicional. La concepción cartesiana de ciencia influenció las principales corrientes cientificistas, como el empirismo y la tecnociencia especializada, según Horkheimer. La ciencia se constituye en una cadena deductiva fundamentada en principios generales y universales, basada en la separación entre el objeto de estudio y el sujeto del saber en la concepción cartesiana. El concepto tradicional de teoría originó la especialización de las actividades científicas y situó al científico como mero observador externo del hecho investigado.

Según Horkheimer (2000), la teoría tradicional estaba diseñada para beneficiar al capitalismo, impulsando el desarrollo tecnológico, en lugar de tener una aplicación técnica. Horkheimer (2000) argumenta que la teoría tradicional de la ciencia utiliza la supuesta neutralidad ética e ideológica para fortalecer la capacidad de dominación de quienes poseen el poder científico. La ciencia se desvinculó de sus contextos sociales al permitir avances tecnológicos rápidos. El aislamiento existencial benefició al capitalismo al acelerar y eficientizar sus intereses a través de un objetivismo radical. Sin embargo, hizo que la ciencia fuera ciega ante las consecuencias sociales de sus aplicaciones técnicas. Horkheimer (2000) critica la imitación de métodos de ciencias exactas por ciencias humanas, separando descripción del científico, hechos observados y juicios de valor. Su crítica es relevante para comprender la degradación ambiental y la explotación en la investigación.

En la primera etapa de la bioética, la teoría de los principios de Beauchamp y Childress fue predominante. Según Luna (2008), la bioética actualmente se presenta como una fuente crítica basada en el casuismo y opuesta al principialismo conservador. La teoría propone la consideración de cuatro principios *prima facie*: autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia. También sostiene la posibilidad de dilemas genuinos no resolubles en función de un principio básico. En realidad, esta teoría forma parte de una estrategia de corte más coherentista, a pesar de haberse presentado como una versión del deductivismo en su comienzo. Beauchamp y Childress reconocen su deuda con Ross en la propuesta de principios prima facie desde un principio (Luna, 1998).

Los elementos propios del principialismo bioético se utilizan como crítica a la moral imperante y como eslabones de su deconstrucción. Mejías Sánchez (2018, p. 243) afirma en su trabajo Bioética Queer:

> La autonomía nunca podrá ser plenamente satisfecha, ya que la libertad para elegir nunca podrá ser ilimitada. Factores estructurales ligados a la organización de la sociedad y a quién beneficia pueden ser transformados. Al decidir someterse a la operación quirúrgica y tratamiento hormonal, las personas intersexuales refuerzan el binarismo que causó su malestar. No podemos más que aceptar el hecho de que existan individuos que se decanten por la operación y el tratamiento, denunciando al mismo tiempo el sistema que vicia el consentimiento debido al peso de la heteronormatividad. Aunque sus sufrimientos no sean innatos, merecen comprensión. Deben poder decidir sobre su propia subjetividad, ya que no se les ha permitido intervenir en el espacio común. Ninguna persona debería sentir que su vida es invivible. Nadie debería estar obligado a vivir así.

El trabajo de Urrea Mora (2012) se titula *El cuerpo de las mujeres gestantes*. La bioética critica la moral tradicional al centrarse en la intervención de avances científicos y tecnológicos en el cuerpo, abordando temas como los límites entre lo natural y lo artificial, las visiones del

sujeto y las perspectivas sobre la vida, la enfermedad y la muerte. La población femenina ha sido históricamente marginada y discriminada debido a las connotaciones de inferioridad asociadas con el cuerpo femenino por ser diferente en términos de género. El ensayo reflexivo analiza el cuerpo de la embarazada. Se recurre a la fuente original del diálogo entre bioética y género debido al interés común por este tema. Los cambios físicos, significados y simbolismos del embarazo pueden provocar cambios en la forma de relacionarse consigo mismos y con su entorno (Urrea Mora, 2012).

La teoría crítica busca abolir la separación entre la verdad fáctica y la verdad valorativa, eliminando el ideal de neutralidad empírica. El conocimiento histórico debe guiar cómo la nueva ciencia puede incluir los intereses y valores que contribuyen a la liberación de los pueblos explorados en el desarrollo del capitalismo. Por lo tanto, los hechos sociales son productos históricos que pueden cambiarse, no estados de estancamiento neutrales para los investigadores. La tarea fundamental de la teoría crítica es investigar posibilidades y formas de cambiar esta realidad.

Habermas inicia una nueva fase en la década de los setenta, desarrollando su pragmática universal y la ética del discurso tras su relación con la teoría crítica de Adorno y Horkheimer, según el trabajo de Medina-Vicent (2013). Se centra en la filosofía del lenguaje contemporánea, alejándose de la tradición idealista. Habermas destaca que la filosofía moral debe coordinarse con la praxis comunicativa cotidiana para formular normas morales universales. El lenguaje conecta a las personas y es el medio para expresar juicios morales y construir consensos, según él. La pragmática del lenguaje busca descifrar las bases universales que sustentan la validez del habla, orientándose hacia una razón comunicativa que facilite el entendimiento y acuerdo entre los hablantes (Medina-Vicent, 2013).

Las propuestas bioéticas basadas en la teoría crítica deben analizar dilemas éticos relacionados con la utilización de sujetos, comunidades y entornos para el avance de la ciencia o la exclusión de grupos sociales y poblaciones de productos y servicios de salud. El desarrollo del capitalismo produce hechos sociales en los que la bioética debe encontrar formas de cambiar esta realidad.

Temas de interés central en la intersección entre la teoría crítica y la bioética incluyen el derecho a morir con dignidad, el aborto, la protección jurídica de los animales, la experimentación con animales y la presión de la industria farmacéutica en torno a las patentes. Los elementos reflejan tensiones fundamentales entre las perspectivas críticas y los principios bioéticos, constituyendo desafíos éticos y jurídicos contemporáneos. La teoría crítica ayuda a comprender las complejidades ideológicas, políticas y económicas en los debates actuales y futuros. La visión desfavorable de la corte constitucional en relación con la bioética.

La Teoría Crítica destaca el concepto de Racionalidad Instrumental, que se refiere a un tipo de pensamiento que prioriza la eficacia en la consecución de fines preestablecidos, sin considerar contenidos éticos o ideológicos. Esta forma de racionalidad ha ganado predominio en las sociedades capitalistas modernas, permeando tanto las interacciones sociales como las relaciones personales. Su impacto se refleja en dilemas éticos contemporáneos, como la elección de procedimientos médicos basados en costos en lugar de indicaciones clínicas. La colonización del mundo de la vida por la racionalidad instrumental ha llevado a la cosificación del ser humano y la alienación de la ciencia de sus contextos morales y sociales. En el ámbito de la salud, esto se manifiesta en prácticas como la explotación en ensayos clínicos y la orientación de la investigación farmacéutica por intereses de mercado en lugar de necesidades globales de salud. La estructura social contemporánea, según la Teoría Crítica, ha reemplazado formas antiguas de dominación directa por interacciones mediadas por el comercio, la industria y el aparato estatal. La falta de

regulación ética eficiente en la producción de medicamentos y la influencia de los juegos de poder en la bioética reflejan estas dinámicas. La Teoría Crítica, aunque formulada principalmente por la primera generación de la Escuela de Frankfurt, sienta las bases para una crítica social profunda, pero la aplicación propositiva en bioética requiere considerar las propuestas de la segunda generación, como las de Habermas.

En palabras de Lorenzo (2011, p. 12):

> La bioética está circunscrita, por lo tanto, en un espacio de juegos de poder, donde se encuentra el complejo científico-tecnológico-industrial de la salud, la universidad, el proceso dinámico de globalización de los mercados, los Estados con sus distinguidas estructuras políticas y sus sistemas públicos de salud, y las condiciones socio-ambientales y culturales de las diversas poblaciones y territorios en todo el planeta. Si nosotros consideráramos los cuatro principales campos de acción de la bioética: 1) regulación en la aplicación de nuevas biotecnologías; 2) regulación de investigaciones que involucran seres humanos, animales y ambiente; 3) distribución de recursos y formulación de políticas públicas de salud; y 4) mediación de la relación entre profesionales de salud y sus pacientes, veremos que todos sufren la influencia directa de esos juegos de poder.

La Teoría Crítica de la primera generación, encabezada por pensadores como Horkheimer, Adorno, y Marcuse, ha sentado las bases para una crítica profunda de las estructuras sociales capitalistas, revelando las ideologías que sustentan las prácticas sociales. Sin embargo, esta generación no ha proporcionado una teoría ético-normativa concreta ni ha explorado vías emancipatorias más allá del ideal revolucionario marxista de la toma de los medios de producción por parte del Estado. Para avanzar en la aplicación de la Teoría Crítica en el ámbito propositivo de la Bioética, abordando conflictos y previniendo dilemas éticos, resulta crucial distinguir las propuestas de la primera generación de la Escuela de Frankfurt de aquellas de la segunda generación, personificada en figuras como Habermas.

La obra *Bioética*: *Nuevas Reflexiones sobre Debates Clásicos* destaca la diversidad de enfoques dentro de la bioética, dividiéndolos en dos grandes grupos: los enfoques clásicos y los alternativos. Entre los clásicos se encuentran el principalísimo, el utilitarismo, el personalismo y las teorías ontológicas kantianas. Por otro lado, los enfoques alternativos incluyen la ética de la virtud, el comunitarismo, la ética narrativa, la casuística, la ética del cuidado y la ética feminista (Luna; Salles, 2008). Desde esta perspectiva, la teoría crítica se presenta como un meta-análisis de las discusiones en bioética y también como un enfoque alternativo independiente. La teoría crítica, originada en Frankfurt, se distingue por analizar críticamente los problemas estructurales de la sociedad, proponiendo una reflexión en torno a la sociedad, la política y la moral. Al rechazar la justificación de la realidad presente, aboga por la búsqueda de una nueva realidad más racional y humana, ofreciendo un esquema de trabajo que supera estereotipos e idealismos, promoviendo un análisis más profundo y contextualizado del conocimiento científico en el ámbito social.

La bioética como un puente entre la razón, la polarización política y la espiritualidad

En el mundo actual, la bioética es un campo en el que diferentes formas de racionalidad moral pueden encontrarse (aunque también pueden entrar en conflicto). Estas formas de racionalidad incluyen la razón secular, los principios de justicia normativa, y las creencias religiosas que influyen en las prácticas culturales y legales de muchas sociedades. Esta variedad de fuentes de normas plantea un desafío: ¿cómo construimos acuerdos éticos cuando hay tantas visiones diferentes del

mundo? ¿Cómo podemos asegurarnos de que todas las voces sean escuchadas en el debate bioético sin ceder al relativismo o a la imposición dogmática?[5]

Habermas, especialmente en su libro *Entre naturalismo y religión* (2008), ha propuesto una buena idea para este tipo de situaciones: la razón secular y la religiosa deberían reconocerse mutuamente en público. Habermas dice que en las sociedades postseculares debe haber una racionalidad comunicativa que permita a creyentes y no creyentes hablar entre sí. Esta racionalidad debería permitir que las creencias religiosas se conviertan en argumentos que todos puedan entender, sin obligar a los creyentes a renunciar a sus creencias más profundas, sino pidiéndoles en cambio que estén dispuestos a que sus razones sean examinadas por otros.

En este sentido, la bioética puede y debe desempeñar un papel central como puente entre la razón y la espiritualidad, como un espacio ético de discusión que no excluye desde el principio la teología moral o las tradiciones religiosas, sino que las incluye como interlocutores legítimos dentro de un marco argumentativo abierto, racional y plural. Este reconocimiento no significa que la razón secular esté subordinada a los dogmas religiosos. En cambio, significa que debe haber una deliberación simétrica donde todas las voces busquen un terreno común, especialmente en cuestiones como el principio y el fin de la vida, el acceso a la atención médica, los límites de la experimentación biomédica o la equidad en la distribución de los recursos de atención médica.

Una bioética dialógica reconoce la riqueza moral de las religiones, no como fuentes de verdad última, sino como portadoras de experiencias éticas profundas que, traducidas al lenguaje público, pueden enriquecer los marcos de justicia, solidaridad y cuidado. De la misma manera, les pide a los grupos religiosos que reconsideren sus posiciones de manera hermenéutica, asumiendo que, en un mundo pluralista, ninguna voz tiene el monopolio de lo que es correcto. De esta manera, la bioética no es solo una herramienta para el análisis técnico o filosófico; también es una práctica cultural y política que puede ayudar a construir sociedades más justas, inclusivas y humanas.

En América Latina, el debate bioético ha estado marcado por una tensión entre la influencia histórica de las tradiciones religiosas y la necesidad de construir marcos éticos públicos que sean pluralistas y conscientes de la desigualdad social. En contraste con las corrientes angloamericanas que se centran en problemas personales, la bioética latinoamericana ha optado por una postura crítica y comprometida con el cambio social. Como señalan Garrafa y Porto (2003, p. 27), "a bioética latino-americana, ao contrário das matrizes anglo-saxônicas, incorpora um compromisso político com a justiça social, propondo-se como uma bioética de intervenção". Esta bioética no solo dialoga con los derechos humanos y las ciencias sociales, sino que se abre también a las dimensiones espirituales de la vida.

Desde la teología, se ha subrayado que la fe religiosa, lejos de ser un obstáculo, puede enriquecer el debate moral contemporáneo cuando se expresa como apertura radical a la alteridad. En palabras de Bingemer (2005, p. 59), "a fé religiosa, quando vivida em sua radicalidade ética, não se opõe à razão pública, mas a interpela no sentido de abrir-se ao mistério do outro e da vida". Esta perspectiva permite pensar la bioética como un terreno donde razón y espiritualidad se encuentran para interpelar las lógicas tecnocráticas y mercantilistas que reducen el cuerpo y la vida a objetos manipulables.

[5] Esto no dista para que en Colombia y en América Latina la religión católica y diferentes vertientes del cristianismo protestante hayan desarrollado una especie de bioética particular que se constituye como una forma de oposición al progresismo, como ha ocurrido frente a la corte constitucional a partir de las sentencias C-355-06 sobre el aborto, C-221-94 relacionada con la legalización de la dosis mínima, T-077-16 sobre los derechos de las personas trans, T-675-17 sobre la reasignación de sexo y el cambio en el registro civil, C-294-19 sobre la donación de órganos, y T-482-18 sobre la donación de órganos a extranjeros, solo por dar algunos ejemplos.

En este sentido, una bioética que dialogue con la teología moral no busca imponer dogmas, sino rescatar el sentido de la vida como don y responsabilidad compartida, especialmente frente a la instrumentalización del cuerpo humano en la era de la tecnociencia. Como afirma Susin (2007, p. 85), "a bioética precisa dialogar com a teologia para resgatar o sentido da vida como dom e responsabilidade compartilhada, especialmente em tempos de tecnociência e mercantilização do corpo". Esta propuesta es especialmente importante en América Latina, donde las creencias religiosas afectan mucho la vida social y legal. La bioética latinoamericana puede y debe ser intercultural y contextual, capaz de conectar el pensamiento crítico con espiritualidades populares, teologías de la liberación y saberes ancestrales. En este sentido, permitir las cosmovisiones religiosas en la bioética sin renunciar al análisis filosófico o al marco de los derechos humanos es una apuesta por la democratización ética y una racionalidad situada que es sensible a las luchas sociales, las imaginaciones colectivas y las tradiciones morales que configuran nuestras comunidades.

La relación bioética y teología como un objeto de estudio posible para la teoría crítica

La bioética ha desempeñado un papel crucial como plataforma de legitimación para el pensamiento religioso, especialmente en contextos donde los movimientos confesionales buscan reformular sus posturas ante debates progresistas que desafían sus concepciones morales. Este fenómeno se manifiesta claramente en cuestiones como la eutanasia, la dosis mínima o el aborto, donde la bioética se convierte en un terreno común que nutre y democratiza el debate. Aunque algunos críticos puedan ver esto como un uso instrumental de la bioética, es esencial reconocer que contribuye a enriquecer y democratizar la discusión en torno a estos temas, facilitando un diálogo pedagógico entre diversas posturas. La ética teológica, que sostiene a Dios como la realidad última, y la ética discursiva de Habermas, que busca fundamentar el juicio moral a través del diálogo, coexisten en este escenario. La ética discursiva, al proponer reglas para alcanzar acuerdos morales, no emite juicios de valor sobre el contenido, permitiendo así la integración de diversas perspectivas en los debates bioéticos. Este enfoque fomenta la reformulación de la razón moral y política a través de la racionalidad práctico-comunicativa, arraigada en procesos dialógicos y argumentativos.

Conclusión

Las condiciones necesarias para que los espacios públicos de discusión en bioética funcionen como verdaderas comunidades de comunicación incluyen independencia política y administrativa, representación legítima de la sociedad civil, multidisciplinariedad en la composición de los miembros y la interdisciplinariedad en el análisis de situaciones. Estas condiciones, aunque ideales, son esenciales para un funcionamiento efectivo. Nuestra demostración destaca que la Teoría Crítica proporciona fundamentos teóricos tanto para el análisis de conflictos éticos y dilemas relacionados con las ciencias de la vida como para la propuesta de acciones y normas válidas para su resolución y prevención. Sin embargo, llevar esta capacidad analítica y propositiva a la práctica implica una dimensión de enfrentamiento político válido. La apertura institucional a estos espacios, la legitimidad de las representaciones de los miembros, su formación en cualificaciones técnicas y éticas, y el apoyo logístico para el funcionamiento continuo de estos espacios públicos dependen de la dinámica de poder dentro de la sociedad, donde los movimientos sociales y académicos desempeñan un papel fundamental. El ejercicio teórico presentado representa un esfuerzo modesto y superficial en la dirección de este enfrentamiento político.

Referencias

Aparisi Miralles, A. Bioética, bioderecho y biojurídica (reflexiones desde la filosofía del derecho). *Anuario de Filosofía del Derecho*, v. 24, p. 63-84, 2007.

Bingemer, M. C. L. (2005). *A sedução da escuta*: O lugar da teologia na universidade e na sociedade contemporânea. Paulinas.

Camps, V. *Breve historia de la ética*. Barcelona: RBA, 2013.

Casado González, M. ¿Por qué bioética y derecho? *Acta Bioethica*, v. 8, n. 2, p. 183-193, 2002.

Castro-Gómez, S. *Crítica de la razón latinoamericana*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

Comité Institucional De Bioética. *Concepto y principios de la bioética*. México: Hospital Juárez, Secretaría de Salud. Disponível em: https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/59F0B1DFF4B09FFB05257D18006D362B/$FILE/ceboax-0105.pdf. Acceso en: 3 nov. 2025.

Ferrer, J. J. La bioética como quehacer filosófico. *Acta Bioethica*, v. 15, n. 1, p. 35-41, 2009.

Garrafa, V.; Porto, D. Bioética, poder e injustiça: Por uma ética de intervenção. *In*: Garrafa. V.; Pessini, L. (org.). *Bioética*: *poder e injustiça*. Campinas: Loyola, 2003. p. 26-44.

Horkheimer, M. *Teoría tradicional y teoría crítica*. Barcelona: Paidós, 2000.

Lorenzo, C. La teoría crítica como fundamento epistemológico de la bioética: una propuesta. *Revista Colombiana de Bioética*, v. 6, n. 2, p. 118-127, 2011.

Luna, F. Reflexiones sobre los casos y la casuística en bioética. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, v. 12, p. 183-192, 1998.

Luna, F.; Salles, A. L. F. *Bioética*: nuevas reflexiones sobre debates clásicos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008.

Manrique, J. Legis. *Revista Actualidad Laboral*, n. 146, p. 19-24, marzo, 2008. Disponible en: http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rlaboral&document=rlaboral_7680752a7f83404ce0430a010151404c. Acceso en: 03 nov. 2025.

Medina-Vicent, M. M. Habermas y el feminismo. Encuentros y desencuentros entre la teoría crítica habermasiana y la teoría política feminista. *Fòrum de Recerca*, v. 18, p. 3-24, 2013.

Mejías Sánchez, C. L. *Bioética queer. Dilemata*, v. 26, p. 239-246, 2018.

Rojas, E. *El hombre light*. Madrid: Planeta, 2000.

Sánchez-Caro, J. La bioética y el derecho sanitario: encuentros y desencuentros. *Estudios*, v. 5, n. 1, p. 50-70, 2014.

Susin, L. C. Ser Iglesia después de Aparecida. *Alternativas: Revista de Análisis y Reflexión Teológica*, v. 34, p. 85-100, 2007.

Urrea Mora, F. C. El cuerpo de las mujeres gestantes: un diálogo entre la bioética y el género. *Revista Colombiana de Bioética*, v. 7, n. 2, p. 97-110, 2012.

Colaboradores

Conceituação, Escrita – rascunho original, Metodologia: C. A. Gómez-García. Supervisão, Escrita – revisão e edição, Validação: C. A. Ramírez Giraldo. Investigação, Escrita – revisão e edição, Curadoria de dados: A. P. Arboleda López.